

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 09 DE MARZO DE 2021 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:48 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde Señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | FORMA REMOTA |
| 2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA | FORMA REMOTA |
| 3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ | FORMA REMOTA |
| 4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | FORMA REMOTA |
| 5. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ | FORMA REMOTA |
| 6. SR. RAUL VALDES ARIAS | FORMA REMOTA |
| 7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | FORMA REMOTA |

CONCEJALES AUSENTES

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| 1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA | LICENCIA MEDICA |
|------------------------------|-----------------|

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. MARIA TERESA ARROCET | ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | DIRECTOR SECPLA |
| 5. NEFTALI PASTEN IBARRA | DIRECTOR DIMAO |

CORESAM

- | | |
|----------------------|-------------------|
| 1. RODRIGO FERNANDEZ | DIRECTOR DE SALUD |
|----------------------|-------------------|

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 02.02.21
2. Cuenta
3. Información Relevante Situación Comunal - Proceso de Vacunación COVID - 19
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°1

5. Entrega Modificación Presupuestaria N°2
6. Entrega Modificación Presupuestaria N°3
7. Aprobación Permiso de Uso sobre inmueble ubicado en Teniente Ponce N° 1916 a la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres.
8. Autorización para la suscripción de contrato bajo modalidad de trato directo del "**SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Proveedor:	Sociedad de Servicios Automotrices F&C
Período de Contrato:	6 meses, a partir del 19 de marzo de 2021
Precio Mensual:	\$8.708.068 IVA incluido
9. Varios

COMPLEMENTA CITACION:

Elección Presidente y Vicepresidente Comisión de Hacienda del Concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, hace una pausa y solicita un minuto de silencio en conmemoración al día internacional de la mujer y por aquellas 10 mujeres que han perdido la vida en este 2021.

La **Concejala Grace Arcos M**, señala que al finalizar el concejo realizará una reflexión más detenida sobre el tema del 8M, pero ahora su solicitud de la palabra tiene que ver con consultar si se va a conectar la Sra. Adriana, ya que le parece importante no relativizar su presencia en este concejo a propósito de la candidatura, en consideración que representa al COSOC, por lo cual consulta si ella se va a conectar o hay otra situación por la cual ella no está presente.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que él se comunicó con la Sra. Adriana para ratificar su candidatura a concejal, por cuanto en el proceso inicial había sido observado, y le indico que si era candidata, por lo cual se estimó prudente, que entendiendo que el proceso de campaña ya se inició, no considerar su participación.

La **Concejala Grace Arcos M**, señala que es evidente que la Sra. Adriana es candidata de una lista radicalmente opuesta en términos ideológicos con su propia lista, pero lo que quiere manifestar es que no le parece oportuna la decisión de la gestión, ya que una de las cosas que se ha defendido en el marco de la democracia, es que los dirigentes públicos o cualquier persona, tiene derecho de participar de los procesos electorales y en ese sentido le parece que

quienes tienen que tomar la decisión de si es oportuno o no representar en el concejo en este caso el COSOC, es el propio COSOC, no la Municipalidad, y a ella por lo menos, le parece que no potencia la democracia inhibir la participación de una dirigente, porque en este momento por una decisión voluntaria y democrática ella es candidata.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que jurídicamente si se limitan a eso, el COSOC actualmente no tiene vigencia y tampoco la Junta de Vecinos que ella representaba, por lo cual tampoco podría participar. Por lo mismo, se estimó prudente suspender la participación de ella en este espacio para que ninguno de los otros candidatos se pueda sentir afectado, no estar en igualdad de condiciones, entendiendo que se está en un proceso de elecciones.

PRIMER TEMA

Aprobación Acta Sesión Ordinaria 02.02.21

Se aprueba por unanimidad de este Concejo el acta de la sesión ordinaria del 02.02.21

SEGUNDO TEMA

Cuenta


1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 02.03.21
2. Solicitud de Subvención de la Agrupación Social, Deportiva y Cultural Rayo Azul Twister.
3. Memorándum N° 115 del 08.03.21 de la Administración Municipal que da respuesta a la solicitud de la Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a demarcación de reductores de velocidad, en Avenida Julio Montt Salamanca.
4. Memorándum N° 116 de 08.03.21, de la Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a demarcación de reductores de velocidad y paso peatonal en Avenida Cardenal Caro con Cordillera de los Andes.
5. Minuta Elecciones Municipales, Convencionales Constituyentes y Gobernadores Regionales, de Secretaría Municipal.
6. Memorándum N°77 del 08.03.21 de Asesoría Jurídica, que da respuesta a la solicitud del Concejal Señor Rubén Carvacho Rivera, respecto a las multas aplicadas a la empresa DEMARCO S.A.
7. Correo electrónico de fecha 09.03.21 de los Trabajadores y Trabajadores de Casa Central de CORESAM, mediante el cual invitan a los integrantes del directorio de CORESAM, a una reunión el miércoles 10 de marzo del



presente, a las 12:00 hrs., para tratar la grave situación que acontece al interior de dicha Corporación

El Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes, señala que el día 26 de febrero tuvieron un Concejo Municipal en el que los trabajadores habían manifestado la situación que se estaba dando en la casa central, debido al resultado de las decisiones tomadas en las reuniones auto convocadas por tres Directores y se expone una carta enviada a la inspección del trabajo. Indica, que existe un compromiso previo de parte de todos los concejales, de conversar previamente con sus representantes para que no siga habiendo maltrato laboral dentro de la casa central y se hizo un llamado para el día 02.03.2021 a las 18:30 hrs., para reunirse con los Directores de CORESAM, pero lamentablemente no hubo quórum. El Sr. Juan Carlos Castillo y Víctor Hugo Pérez no asistieron y lo menciona porque esta materia es sumamente relevante, lo habían solicitado los trabajadores, pero como ya se mencionó no se pudo realizar. Concluye, señalando que actualmente están los trabajadores llamando a una mesa de trabajo y esperan contar con la presencia de Don Víctor Hugo y Juan Carlos Castillo.

La Concejala Grace Arcos M, señala que la semana pasada en el concejo ordinario, se entregó el Informe Final de la Contraloría General de la República, informe N° 631 con fecha 11 de febrero de 2021 y cree que es bueno que el concejo y la comunidad esté al tanto de la situación que se expone en este documento, ya que hay elementos que dicen relación a que la municipalidad debe entregar respuestas más íntegras y cree que las voluntades que se manifiestan en este documento deben tener un camino claro que es lo que también reitera este informe. También señala que los gastos se deben cargar a las cuentas presupuestarias que corresponden o de lo contrario se podría desvirtuar la situación presupuestaria y menciona otro elemento que dice relación con que la gestión se debe anticipar cuando se va a terminar un contrato o un servicio, para no abusar de las prórrogas o trato directo y un sinfín de detalles que expone este documento y lo comenta a groso modo porque le parece importante que se pueda poner como punto de tabla en un siguiente concejo municipal ya que este tipo de informes permite mirar la situación comunal teniendo claro que el rol del concejo no es antojadizo. Indica, que ella asume que el Señor Alcalde entiende que las observaciones presentes en este informe tengan algún sesgo político, ideológico partidario, como lo que el siempre trata de insinuar de las observaciones que se realizan en este concejo, aquí hay observaciones muy objetivas y específicas, por lo cual solicita se pueda incorporar como punto de tabla en un próximo concejo municipal y no sabe si incluso se puede invitar a alguien de la contraloría para que exponga o bien incorporar las miradas de las propias Direcciones que son aludidas en este informe.

 El Secretario Municipal Daniel Bastias, señala que dicho punto de sesión también había sido solicitado por la Concejala Paulina Rodríguez para ser incorporado en la presente sesión, pero atendiendo a que hoy había comisión de hacienda y el equipo técnico trabaja tanto en las modificaciones presupuestarias como en la preparación de las respuestas al informe final N° 631, al cual la Concejala Arcos hace referencia, se incorporará en la sesión del concejo del próximo martes 16

de marzo, de manera que le permita al equipo municipal que está a cargo de las respuestas, tener un desarrollo más acabado de las interrogantes que surgen de parte de este concejo, en función de la 21 observaciones que formuló este ente contralor en su informe final.

TERCER TEMA

Información Relevante Situación Comunal - Proceso de Vacunación COVID - 19.

El **Alcalde Sr. Rene De La Vega Fuentes**, señala que se encuentra presente el Director de Salud Rodrigo Fernández, quien dará cuenta de la situación COVID en la comuna, dando la palabra al Director de Salud.

El **Director de Salud Rodrigo Fernández**, señala que corresponde el día de hoy y de manera habitual, dar cuenta de la situación COVID al día 09 de Marzo y del tercer reporte de vacunación en la comuna de Conchalí, iniciando así la siguiente presentación:

 **ESTADO
COVID-19**

 **PROCESO
VACUNACIÓN**

09 MARZO 2021




CALL CENTER SALUD CONCHALI
800 360 122

R

REPORTE COVID-19 NACIONAL



9 de marzo



Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos MINSAL

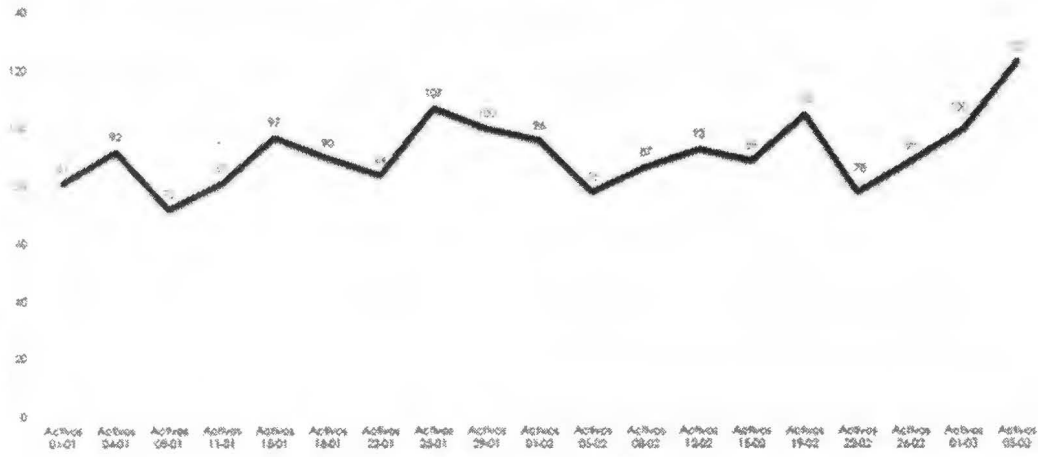
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos MINSAL

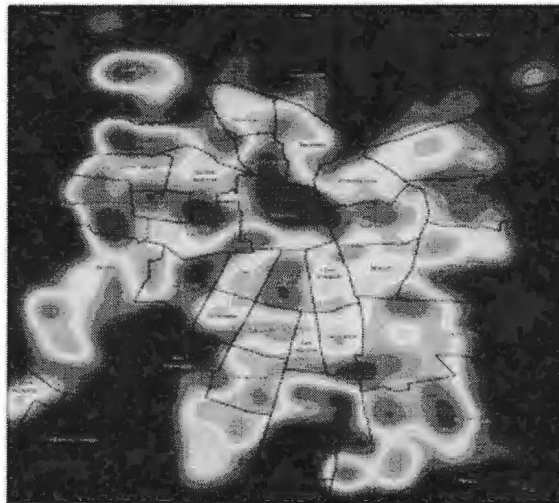
[Handwritten signature]

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 AÑO 2021



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MREGAL

DENSIDAD DE CASOS ACTIVOS RM



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MREGAL

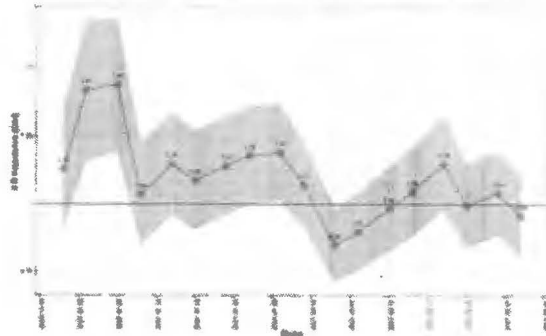
[Handwritten signature]

POSITIVIDAD COMUNAL



Positividad 8,6 %

NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo Conchali:
0,96
Anterior: 1,04

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento. DISPLAS - MINSAL



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

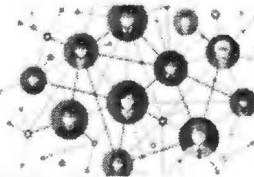


INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	42,2 %
Positividad (%)	8,6 %
Cobertura Testeo (%)	93,3 %
Oportunidad notificación (%)	92,1 %



Fuente: Epitópia. Indicadores de Testeo del 20 al 24 de febrero, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	95,5 % - RM 90,6 %
Proporción de casos con contactos identificados	91 % - RM 77,1 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs	91,8 % - RM 69,1 %
Razón de contactos por caso	3,5 - RM 2,2



Fuente: Epitópia. Indicadores de Trazabilidad del 20 al 24 de febrero, 2021

[Handwritten signature]

PLAN DE VACUNACION SARS CoV2



REPORTE: MARTES 9 DE MARZO 2021

VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



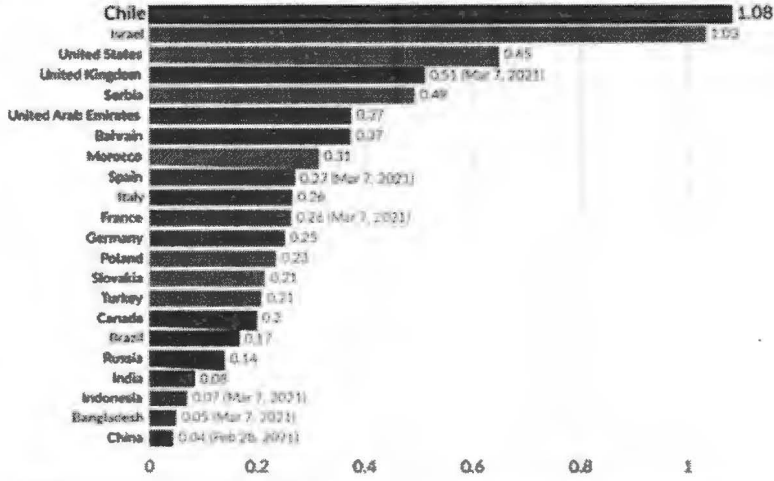
4.176.094
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

2.653.488
PERSONAS VACUNADAS
DE 60 Y MÁS AÑOS

59.2% MUJERES
VACUNADAS | **40.8%** HOMBRES
VACUNADOS

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES ANUAL

DOSIS ADMINISTRADA CADA 100 HAB.



Source: Official data collated by Our World in Data - Last updated 9 March, 11:42 (London time) OurWorldinData.org/coronavirus • CC BY

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



32.759
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

19.043
PERSONAS VACUNADAS
DE 60 Y MÁS AÑOS

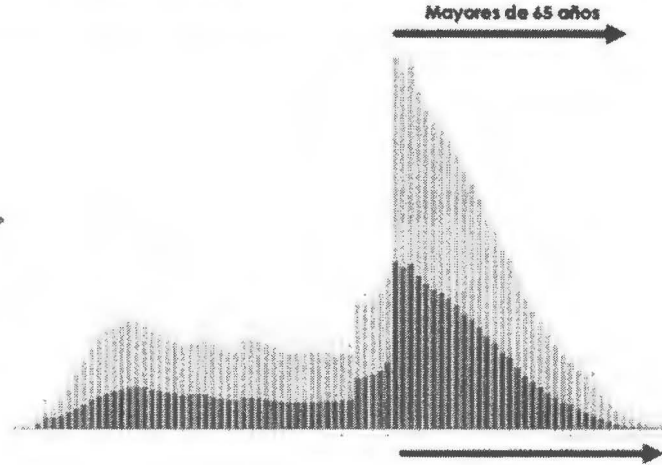
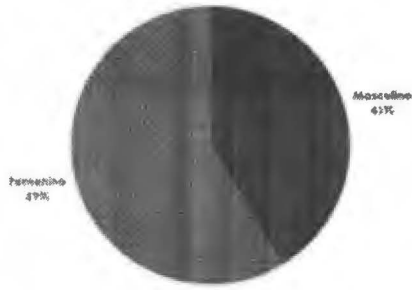
59.2% MUJERES VACUNADAS | **40.8%** HOMBRES VACUNADOS

Fuente: Avance vacunación Campaña SARI-CoV-2, DES MFGAL

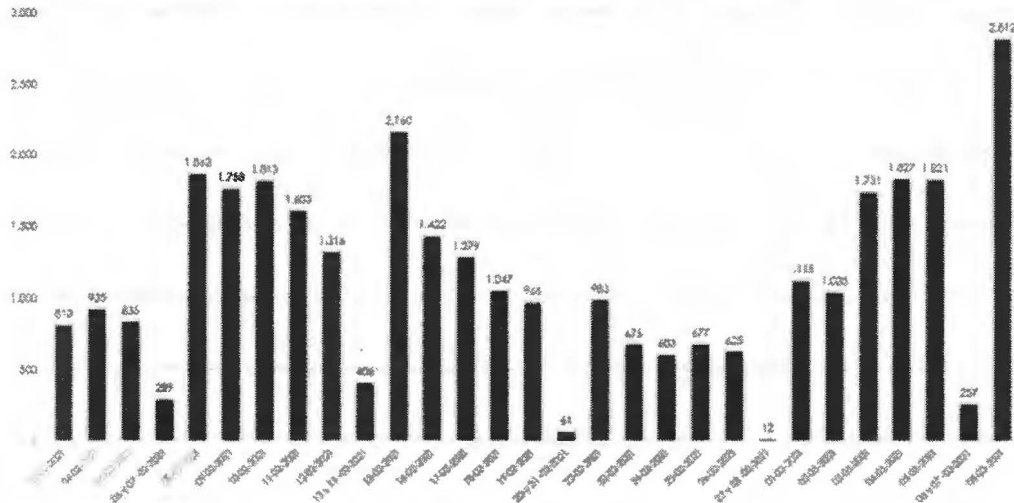
VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS YACUNADAS CON 1º DOSIS, SEGÚN SEXO



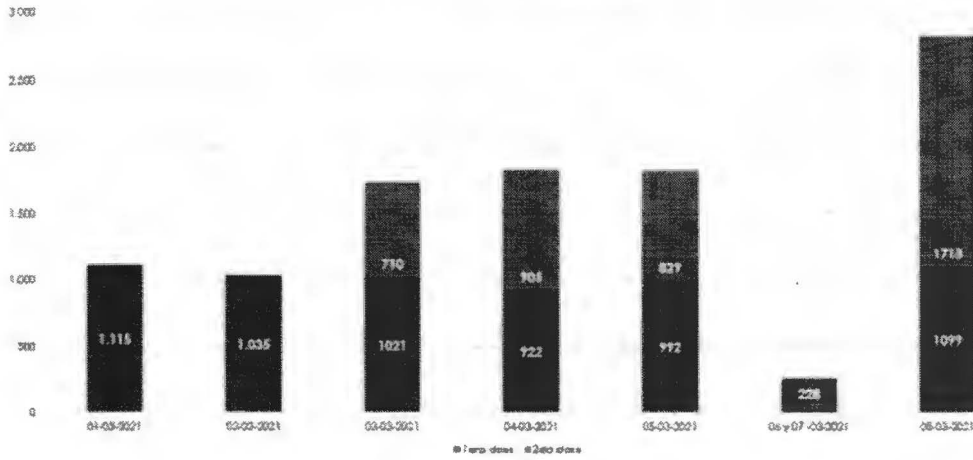
VACUNA COVID-19 REPORTE POR DÍA



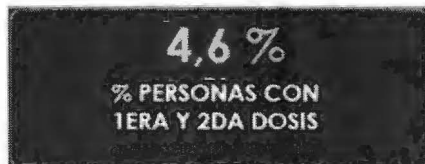
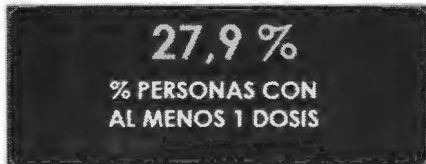
Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MNSAL

[Handwritten signature]

VACUNAS ADMINSTRADAS (MARZO) SEGUN DOSIS



VACUNAS ADMINISTRADAS SINOVAC - PFIZER



POSTRADOS
Dependencias Sagera
VACUNACIÓN A DOMICILIO

CALENDARIO VACUNACIÓN COVID-19

Semana 6

Lunes 08	Martes 09	Miércoles 10	Jueves 11	Viernes 12
Personas con comorbilidades entre 50 y 58 años	Personas con comorbilidades entre 56 y 57 años	Personas con comorbilidades entre 54 y 55 años	Personas con comorbilidades entre 50 y 53 años	Personas con comorbilidades entre 46 y 48 años
Personas con discapacidad (severa o profunda) entre 50 y 59 años*	Personas con discapacidad (severa o profunda) entre 56 y 57 años*	Personas con discapacidad (severa o profunda) entre 54 y 55 años*	Personas con discapacidad (severa o profunda) entre 50 y 53 años*	Personas con discapacidad (severa o profunda) entre 46 y 48 años*

Continuación segunda dosis a población vacunada con primera dosis
* Inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad

entre las 8.30 y 16.30 hrs.
en cualquiera de nuestros puntos de vacunación.

#ConchaliSeVacuna

vacunacovid@conchali.cl CALL CENTER SALUD CONCHALI 800-360-122



**CONTINUAMOS CON
BUSQUEDA ACTIVA
MARZO 2021**

TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
MARZO 2021

martes 9 Metro Vivaceta	jueves 11 Metro C. Caro	viernes 12 Metro Conchalí
---	---	---

Debes presentar tu Cédula de Identidad Desde las 9:30 Hrs. hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122**

CONCHALI



El Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes, señala que el día de hoy se comenzó (cambié palabra) con la vacunación de la segunda dosis en el edificio consistorial para los funcionarios municipales de la Dirección de Control, Alcaldía, Secretaría Municipal, Inspección, Seguridad Pública, Dirección de Obras, Portería, al igual que los funcionarios de mantención de las dependencias municipales. Mañana se seguirá avanzando con las otras Direcciones para cumplir con la segunda dosis a los funcionarios municipales. También informa que a partir del próximo jueves la comuna retrocede a etapa 2 y se están tomando algunas medidas para tratar de disminuir al máximo la propagación del virus y resguardar principalmente la salud de los adultos mayores. Agrega, que se está trabajando para implementar más puntos de vacunación dentro de la comuna a contar del mes de abril, ya que están retomando las labores los profesores en algunos colegios por lo cual se deberá implementar otros puntos de vacunación los

f

cuales han tenido algo de avance y estos serían el Polideportivo, Balneario Municipal y el Espacio Leganés, además del apoyo de cada Centro de Salud.

La Concejala Grace Arcos M, consulta en relación a la fase dos, si hay nuevas consideraciones a propósito del nuevo momento que se está viviendo en términos sanitarios, si son las mismas consideraciones de la fase dos que se vivió anteriormente o hay otros elementos a considerar en el comportamiento de los vecinos, requisitos o restricciones. También consulta sobre cada cuánto tiempo se realiza la sanitización en los puntos de vacunación y como se ha ido desarrollando ese elemento. Y por último señala, en relación a las personas que viven con VIH, que se han acercado a ella y han tenido algunos reclamos u observaciones a propósito de la identidad de estas personas, derecho que está garantizado por ley y hace poco salió un Ordinario, B22 N° 706 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales, donde se realiza una modificación al documento de consideración de vacunación contra el COVID para personas con VIH y uno de los elementos explícitos que establece, señala que no es necesario que al momento de requerir la vacuna se solicite o exija un documento u exámenes que acredite la condición de VIH, sin embargo, sí debe presentar un documento que acredite la identidad. Expone, que en algún momento lo había conversado con el Director, pero le parece muy importante ponerlo en la mesa y todas las consideraciones que se estén entregando en los distintos puntos de orientación, para que efectivamente se respete el derecho a la confidencialidad a las personas que viven con VIH y no sea esto un elemento que entorpezca la posibilidad de que ellos se puedan vacunar. Entonces solicita al Sr. Alcalde y Director a manifestarlo expresamente en relación a este tema.

El Concejal Raúl Valdés A, señala que una de las vecinas que ha ido a vacunarse, le manifestó que le estaban solicitando un documento que certificara que es hipertensa, entonces consulta si hay algún protocolo para poder vacunar a estas personas, ya que en su condición pueden estar expuestas a un mayor riesgo.

El Director de Salud Rodrigo Fernández, señala en relación a las consultas de cambio de fase, que se mantienen las mismas medidas, pero fundamentalmente destaca que el fin de semana rige cuarentena, no así en la fase tres que era sin cuarentena, es decir de lunes a viernes se mantiene el tránsito sin necesidad de permiso, pero fin de semana es requerido y también existieron variaciones menores que tienen que ver con el aforo máximo permitido, son variaciones menores que están disponibles en las redes sociales municipales que son los llamados espacios abiertos y cerrados según aforo permitido. Con respecto de la sanitización, señala que actualmente esto se realiza diariamente, sin embargo debido a la gran cantidad de público se han estado implementando sanitizaciones tanto a la mitad del día como a su término para así evitar complicaciones de algún vecino.

En cuanto a la confidencialidad, su interés es evitar cualquier complicación que tenga algún vecino con diagnóstico de VIH, facilitando su vacunación, resguardando la confidencialidad de información, con la finalidad de que todos los establecimientos brinden de acuerdo a los criterios establecidos un fácil acceso, teniendo clara la información sin necesidad de acreditarlo de alguna manera para que nadie se sienta vulnerado. Y con respecto a la consulta del

Concejal Valdés, señala que ha sido muy recurrida esa consulta y para ello indica que el Ministerio de Salud ha definido las enfermedades crónicas y ha definido cómo certificarlas y las certificaciones pasan desde una receta médica o por el control que la persona se realiza de forma pública o privada y en uno de esos papeles aparece su nombre con un diagnóstico de enfermedad crónica, también puede servir el documento que se conoce por epicrisis el cual también contiene los diagnósticos crónicos de una persona o acudir a uno de los tres servicios de urgencia de la comuna y en el dato de atención de urgencia también sale el nombre de la persona con su enfermedad crónica. En definitiva se debe certificar porque así lo pide la autoridad pero este Municipio con los cinco puntos de vacunación pretenden entregar todas las facilidades, pero debe certificarse.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que continuando con la tabla corresponden los puntos 4, 5 y 6, que están relacionados y corresponde hacer entrega en este Concejo para que sea analizado en la Comisión de Hacienda la Entrega de las Modificaciones Presupuestarias.

CUARTO TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria N°1

QUINTO TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria N°2

SEXTO TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria N°3

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, se hace presente que la Modificación Presupuestaria N° 3 fue remitida mediante correo electrónico a través del Memorándum N° 119 y que se envió un segundo correo electrónico con dicho memorándum, en el cual se adjunta nueva documentación para que los concejales tengan este antecedente como último documento para los efectos de analizar dichas modificaciones.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, señala que en este punto se podría ver también el complemento ya que está relacionado a este punto.

COMPLEMENTA CITACION:

Elección Presidente y Vicepresidente Comisión de Hacienda del Concejo.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se estimó la necesidad de poder designar tanto al presidente como al vicepresidente, ya que actualmente la comisión cuenta sólo con la vicepresidenta que es la concejala Paulina Rodríguez. Se consideró pertinente poder otorgar una regularidad al funcionamiento, en caso de cualquier necesidad que exista o impedimento que tenga la concejala, para poder dar así, continuidad al trabajo de dicha comisión.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, da la palabra a la concejala Paulina Rodríguez.



La **concejala Paulina Rodríguez**, señala que en relación a las modificaciones, habrá comisiones el día miércoles 10 de marzo a las 12 hrs. y se solicitaron varios puntos para poder presentar, de las distintas Direcciones, así es que de esa manera se va a llevar a cabo y se podrá discutir.

En relación al punto del complemento, señala que ella está como vicepresidenta y estaría en condiciones de asumir la presidencia de la comisión, por lo tanto, si los demás concejales así los consideran está disponible para ello.

Se consulta a los demás concejales si están de acuerdo que la presidencia sea asumida por la Concejala Paulina Rodríguez y ellos manifiestan su apoyo a la concejala.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de este concejo que la presidencia de la comisión de hacienda la ejerza la Concejala Paulina Rodríguez.

Se consulta en relación a la vicepresidencia de dicha comisión si existen concejales interesados en asumir esa función. El Concejal Raúl Valdés propone a la Concejala Grace Arcos siendo apoyado por el Concejal Alejandro Vargas y Concejala Paulina Rodríguez, la Concejala Natalia Sarmiento propone al Concejal Rubén Carvacho.

El **Concejal Rubén Carvacho**, señala que agradece a la Concejala Natalia Sarmiento su confianza, pero por la carga laboral que tiene no le permite asumir con responsabilidad un nuevo cargo al interior del concejo.

Por lo tanto, se aprueba por la unanimidad de los presentes que la Presidencia de la Comisión de Hacienda del Concejo, será ejercida por la Concejala Paulina Rodríguez Gómez y la Vicepresidencia por la Concejala Grace Arcos Maturana.

SEPTIMO TEMA

Aprobación Permiso de Uso sobre Inmueble ubicado en Teniente Ponce N° 1916 a la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, otorga la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda.

La **Directora de Jurídico Claudia Miranda**, señala que este es un inmueble fiscal ubicado en Teniente Ponce N°1916, sitio 27, manzana 3 comuna de Conchalí, con una superficie de 400 mts.2, el cual es entregado en permiso de ocupación a la Municipalidad de Conchalí, por Resolución Exenta N° 573 y aprobado por Resolución Exenta N°1074 de bienes nacionales. La Municipalidad de Conchalí otorgó el permiso de uso de este terreno a la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí, a través de Decreto Exento N° 1571 del 2016, modificado éste, por el Decreto 1768 del 2016, con una vigencia de 4 años 8 meses, por lo tanto, la vigencia sería desde el 07 de noviembre de 2016 hasta 07 de julio de 2021. Cabe hacer presente que este

permiso de ocupación del terreno entregado por el fisco a la municipalidad de Conchalí, tiene vigencia hasta el 13 de octubre del 2021, por tanto, lo que se solicita es que se otorgue este permiso de uso a la Unión Comunal de Centros e Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí, desde el 08 de julio del 2021 hasta el 13 de octubre del 2021. Se hace presente que por indicación del Sr. Alcalde, se solicitó a través de Ordinario N° 1321 de fecha 02 de marzo de 2021, a Bienes Nacionales, la transferencia gratuita de este inmueble que ya fue individualizado y ésta fue recepcionada el 03 de marzo de 2021 por dicha institución. Por tanto, lo que se solicita a este Concejo, es que se otorgue el permiso de uso del inmueble fiscal ubicado en Teniente Ponce N°1916 de la comuna de Conchalí, a la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí, desde el 08 de julio de 2021 hasta el 13 de octubre de 2021.

El **Concejal Alejandro Vargas G**, señala que él quería agregar que desde la Dirección de Administración Municipal se contactaron con él, dado a la solicitud de la directiva y que no había programado comisión, por lo tanto acordaron para transparentar a sus colegas que pasara directamente al concejo. Indica que la labor que desarrolla la Unión Comunal del Centro de Madres en la sede de Teniente Ponce es por todos conocidas, desde su punto de vista, está completamente de acuerdo en gestionar lo que se está proponiendo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el permiso de uso sobre el inmueble ubicado en Teniente Ponce N°1916 a favor de la Unión Comunal del Centro de Madres y Agrupación de Mujeres hasta el 13 de octubre de 2021.

OCTAVO TEMA

Autorización para la suscripción de contrato bajo modalidad de trato directo de **“SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Proveedor :	Sociedad de Servicios Automotrices F&C
Período de Contrato:	6 meses, a partir del 19 de marzo 2021
Precio Mensual:	\$8.708.068 IVA incluido.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, señala que se encuentra presente el Director de SECPLA Don Raúl Opazo, junto al profesional de la misma Dirección Daniel Arce, para realizar la siguiente presentación, a quienes otorga la palabra.

El **profesional de Secpla Daniel Arce**, señala que pasará a continuación a presentar todos los antecedentes correspondientes a las contrataciones efectuadas por el Municipio, para la contratación de este servicio iniciado así la siguiente presentación:



**SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:
MODALIDAD TRATO DIRECTO
SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL.**

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Objeto de la Contratación

Se requiere contratar el servicio de Arriendo de Vehículos para Flota Municipal de Conchalí, el cual comprende el arriendo de: **06 camionetas doble cabina, 15 automóviles y 5 VAN** (Campaña de Permisos de Circulación 2021). Lo anterior, es indispensable para la Municipal para el desarrollo de sus funciones y actividades en terreno.

Entre las funciones con los vehículos que compone la flota menor municipal se destaca:

- ▶ Control sanitario con Carabineros de Chile.
- ▶ Apoyo a Departamento de Asistencia Social.
- ▶ Traslado de Personal Municipal para el desarrollo de sus funciones
- ▶ Control y seguridad comunal mediante fiscalización en horario de toque de queda.
- ▶ Traslado de Personal y Materiales para diversas actividades efectuadas por la Municipalidad.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Antecedentes de Contratación

1.- Se realizaron las siguientes contrataciones Directa para mantener la continuidad del Servicio:

Nº	Trato Directo	INICIO	TÉRMINO	Monto	Fundamento
1	Contratación Directa por un período 4 meses.	17/06/2020	17/10/2020	\$34.832.272.-	Licitación: "ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ" ID: 2581-9-LR20. Licitación declarada desierta .
2	Contratación Directa por un período de 5 meses.	18/10/2020	18/03/2021	\$43.540.340.-	Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO" ID: 2581-17-LR20, Licitación declarada desierta .

2.- Posteriormente, se realizaron los siguientes procesos:

- a) Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ, TERCER LLAMADO" ID: 2581-27-LR20. **Licitación Declarada desierta**, a través de Decreto Exento Nº 1.111 del día 09.11.2020.
- b) Mediante Ord Nº 10 del 08.01.2021, el GORE RM responde solicitud de aumento de recursos para proyecto **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ**, incrementando el ítem Vehículos de \$368.958.000 a \$401.709.002.-.
- c) Publicación de intención de compra, para lo adquisición de 15 vehículos eléctricos bajo modalidad de Convenio Marco: Grandes compras, con ID: **5726**, la cual cerró el día 12.02.2021 sin ofertas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



JUSTIFICACIÓN SOLICITUD

Considerando que mantener la continuidad del servicio de arriendo de la flota menor municipal es de carácter de indispensable, se requiere efectuar contratación mediante modalidad de trato directo para contar con tiempo necesario para efectuar las contrataciones para este servicio según siguiente detalle:

1.- Contratación de Adquisición de 15 Vehículos Eléctricos:

Nº	Proceso	Plazo Estimado
1	Formulación, visación y Decreto de Intención de Compra	1 mes
2	Período de Publicación de Licitación y Cierre de Recepción de Ofertas	10 días hábiles
3	Evaluación, toma de Conocimiento GORE solicitud de Concejo de Suscripción de Contrato, Adjudicación y Contratación y Entrega de Vehículos	4 meses
Tiempo Total Estimado		6 meses

2.- Licitación Pública Servicio de Arriendo Flota Municipal (6 camionetas):

Nº	Proceso	Plazo Estimado
1	Formulación, visación y Decreto de Bases de Licitación	1 mes
2	Período de Publicación de Licitación y Cierre de Recepción de Ofertas	1 mes
3	Evaluación, solicitud de Concejo de Suscripción de Contrato, Adjudicación y Contratación	2 meses
Tiempo Total Estimado		4 meses

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, se propone al Alcalde y al Concejo aprobar la suscripción de contrato del Trato Directo: "SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL", a saber:

Nombre Proveedor : Sociedad de Servicios Automotrices F&C LTDA.

RUT : 77.993.380-6.

Período de Contrato : 6 meses, a partir del 19 de marzo de 2021.

Precio Mensual : \$8.708.068. IVA incluido.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

La **Concejala Grace Arcos M**, señala que agradece la presentación y consulta cuántas veces han aprobado en estas mismas condiciones, porque ella está revisando la sistematización que desde la concejalía tienen y por lo menos ve dos y le gustaría que lo pudieran ratificar, es decir, cuántas veces han tenido que aprobar prórroga por trato directo en esta materia con esta empresa.

El **Concejal Rubén Carvacho R**, señala que no es la primera vez que le están proponiendo esto y lo dijo en su minuto cuando le hablaron de la licitación de los vehículos eléctricos, de los problemas que iban a enfrentar y se acuerda perfectamente de la respuesta del Director de la SECPLA en que nada de lo que él había dicho iba a ser realidad y que este era un tema que se iba a resolver en un corto tiempo, lo mismo le dijo en relación al tema de Pedro Fontova y que todavía no termina. La pregunta que él quiere hacer es la siguiente, si bien le están proponiendo mantener el contrato con la empresa que hasta hoy se tiene y que ya no es la primera prórroga que se está solicitando, sino que al parecer esta es como la tercera, consulta si el año de los vehículos sigue siendo el mismo de la contratación de la licitación, porque si es el mismo año de antigüedad, el precio y valor por esos vehículos degradados en más de 6 años ya no debería ser el mismo y debería haber una rebaja bastante importante y sustancial, por

eso su pregunta es si el año de los vehículos que ellos están pidiendo prórroga como tercera vez, es el mismo año con el que se licitó la primera vez.

El **Concejal Alejandro Vargas G**, señala a propósito de lo que les llegó la semana pasada, el Informe N° 631 de la Contraloría General de la República, donde hace una auditoría sobre diversos procesos internos municipales y todos asociados a la administración contable y financiera del Municipio, hay uno en particular que ellos cuestionan y a pesar de los argumentos entregados por el Municipio, mantienen con mucha fuerza la observación y desde su punto de vista, se ha abusado del trato directo y como dice la Contraloría, no se ha adoptado con antelación las medidas. Desde ese punto de vista y del informe emitido por la Contraloría, no le parece que se insista con este tipo de argumentos que son tan recientes ya que no es nada menos que la Contraloría General de la República quien cuestiona argumentos municipales.

El **Director de SECPLA Don Raúl Opazo**, señala en base a la respuesta de la Concejala Grace Arcos, ésta viene a ser la tercera vez que van con una contratación directa y va de la mano con lo que señala el Concejal Vargas. Estas licitaciones partieron el 17 de junio del 2020 y desde aquella fecha que están realizando la licitación y en primera instancia terminó el 17 de octubre donde no hubieron interesados y se declaró desierta, se tuvo que hacer nuevamente un trato directo por cinco meses desde el 18 de octubre al 18 de marzo y también nuevamente vuelve a quedar desierta, en ese contexto se realiza una licitación pública y se solicita al GORE, incrementar los recursos producto de lo que señala el Concejal Carvacho, ya que se pensó en un minuto que no llegaban oferentes por el bajo monto que se estaba proponiendo y el GORE aumentó el monto disponible y además actualizó el año de los vehículos. De hecho el problema que existe con la última licitación, es que los vehículos existentes eran año 2020, lo que no permitía adquirir y los oferentes no podían hacer un convenio marco con los vehículos que ellos tenían. Entonces en ese contexto lo que está haciendo SECPLA es un barrido con todos los oferentes que están en convenio marco, viendo qué oferente puede respetar el valor con vehículos 2021 y hasta hoy sólo tienen la respuesta de un oferente y el plazo que se dieron es hasta mañana para recibir otra opción y esa opción es lo mismo que hacer lo que se estaba señalando, porque hay que hacer la intención de compra y publicarlo en el portal, pero por lo menos habría menos incertidumbre de que no llegara nadie y por lo menos tendrían la intención de un oferente que si cumpliría con lo que ellos están licitando y fue aprobado por el GORE y se está ofertando.

El **Concejal Rubén Carvacho R**, señala que no se le dio respuesta porque lo que él está preguntando es si son, es decir, estos mismos vehículos que se están usando hoy serían los que vendrían a implementar estos seis meses adicionales que están solicitando, por lo tanto, se está hablando de vehículos de casi 6 años o un poco más quizás de antigüedad, va a pasar lo mismo que con el tema de la basura, por contratar vehículos más viejos, porque son vehículos que no dan para el servicio que se requiere en la Municipalidad y siendo así, es cara la licitación aunque se mantenga el precio actual, porque el vehículo no está en condiciones de un vehículo nuevo.



El **Director de SECPLA Don Raúl Opazo**, señala que ahora entendió la pregunta del concejal y lo que ellos están haciendo es prorrogando el plazo del contrato actual y eso es en las mismas condiciones con los vehículos que tienen, no hay posibilidad de exigir al contrato que hay actualmente que cambie el año de los vehículos, porque no está considerado en las bases y lo que se está apostando es precisamente, dado al tiempo involucrado, de realizar la prórroga de este contrato actual, el cual no da espacio para hacer un llamado a licitación, trato directo o convenio marco con vehículos más nuevos porque no existe en las bases.

La **Administradora Municipal Maria Teresa Arrochet**, señala que hay que considerar que la mantención de estos vehículos la realiza la propia empresa que realiza el arriendo y no se realiza con fondos municipales, lo cual es importante considerar y además se puede solicitar un vehículo de remplazo en caso que un vehículo se dañe o deteriore. Además, menciona que grandes problemas con la flota de vehículos menores no se ha tenido en la Municipalidad y estos siempre están operativos y hacer una licitación es hacer cambiar la naturaleza de lo que originalmente se licitó y eso en las normas del mercado público se puede realizar, por lo cual también es importante tener claro ese punto.

El **Concejal Carlos Sottolichio U**, señala que él quiere decir respetuosamente que las explicaciones que entregan los técnicos son enredosas, no son claras y al agregar más argumentos se van complicando y se les señala que tienen que sujetarse a las bases y esa es una decisión de la autoridad, si las bases las cambian o no, el propio mercado publico permite la flexibilidad que el que desea un servicio, puede requerir el servicio que más le ajusta, entonces señala que no le den explicaciones que a él le parecen bastantes cantinfleras y la preocupación del Concejal Carvacho él la comparte, ya que al parecer se está pagando un precio por vehículo que al parecer ya está en una situación desmejorada y quedan dudas. También apoya lo mencionado por el Concejal Alejandro Vargas, ya que esta reiterada situación de trato directo que la propia Contraloría ha señalado en reiterados momentos a los Municipios, de no incidir permanentemente en la figura del trato directo y se queda con la duda razonable frente a lo que se ha planteado.

La **Administradora Municipal Maria Teresa Arrochet**, señala que quiere aclarar con el mismo respeto que él menciona, que cuando se licita cualquier servicio, como en este caso los vehículos, se licita cierta naturaleza y no se puede cambiar los vehículos si tienen vehículos 2015 por vehículos 2020, no se puede incrementar los montos y eso está establecido en mercado público y no es cantinflero de ellos como él menciona porque así está establecido en las leyes y además de la justificación de los tratos directos están los procesos de licitación y ellos han realizado tres procesos de licitación pública que avalan los tratos directos más un proceso de grandes compras que también le da sentido a los tratos directos. Se han tomado todas las precauciones para poder adjudicar esto y si no han llegado oferentes no depende de ellos y por eso fueron al Gobierno Regional a solicitar más recursos, porque si los vehículos estaban más caros en un momento eso también había que considerar y no hay que olvidar que el año

pasado no había stock de vehículos en el país, entonces fue mucho más difícil conseguir 15 vehículos eléctricos y por eso no se presentaron los oferentes y después se encontraron que pasaron el proceso de un año a otro ya que del mes de octubre empiezan a vender los vehículos del año siguiente y eso también es importante a tener en consideración para hacer todo este análisis.

El **Concejal Raúl Valdés A**, señala que él va en la misma línea que el Concejal Carvacho y el Concejal Carlos Sottolichio, y tiene sus dudas y solicita que la Directora de Jurídico se pronuncie sobre esto, porque según él tiene entendido que si es un trato directo se pueden cambiar las condiciones y le gustaría que ella lo aclarara aunque esta es una prórroga de un trato directo.

La **Directora de Jurídico Claudia Miranda**, señala que al ser un trato directo no se pueden cambiar las condiciones, una licitación pública es una licitación pública, después viene la privada y después el trato directo y son completamente distintas y tienen naturaleza completamente distintas.

El **Alcalde Sr. René De la Vega Fuentes**, señala que aquí se ha apelado a la buena fe de que de alguna manera estos vehículos eléctricos se adjudicaran en alguna oportunidad, el mercado ha cambiado y lamentablemente los vehículos han subido de precio y al parecer la venta de los vehículos eléctricos no es un negocio o una posibilidad de las empresas de postularlos a convenio marco o bien no están interesadas en licitaciones públicas porque no ha llegado nadie y lo comenta abiertamente porque se ha seguido apelando para no perder esta posibilidad de recursos de parte del gobierno regional y en esta oportunidad se están pidiendo estos seis meses primero para generar una licitación paralela porque si en esta oportunidad no hubiera oferente en los vehículos eléctricos, definitivamente habría que volver a postular el proyecto al Gobierno Regional, para solicitar un aumento de los valores finales si es que se da la posibilidad, ya que lamentablemente el mercado de los vehículos eléctricos ha ido disminuyendo y muchas marcas ya no traen vehículos y esto se ve demostrado puntualmente en que no habido oferentes en las licitaciones.

El **Concejal Rubén Carvacho R**, señala que lo mismo que el Sr. Alcalde está diciendo ahora, ellos se lo dijeron cuando presentó el proyecto y así como se fue al Gobierno Regional a solicitar más recursos y después de tener dos licitaciones desiertas, él habría tratado de cambiar el proyecto para que con esos fondos se hubiesen comprado vehículos convencionales y le habría sobrado dinero y hubiese tenido 15 o 20 vehículos cero kilómetro, del modelo que él hubiese querido, si en vez de pedir más dinero al Gobierno Regional, hubiesen tratado de cambiar la modalidad del proyecto, dado que ya se había insistido con dos licitaciones y se habían caído por lo mismo que menciona él Sr. Alcalde, eso ya lo sabían que iba a pasar y se lo dijeron pero no quisieron entender.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, señala que el Gobierno Regional está priorizando los vehículos eléctricos y no es un tema de que se tomen los recursos y se puedan cambiar, eso no es factible y le recuerda que gran parte de los proyectos actuales tienen vinculación con los proyectos eléctricos pero el mercado es bien reducido y por ende lamentablemente es el mercado quien pone el precio final.

El **Concejal Alejandro Vargas G**, señala que él comparte con lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero eso no está en la explicación que se les entregó y si se ha logrado por percepción de ellos un aumento de más de treinta millones disponibles para la licitación y eso no ha sido la solución, entonces hay un problema de fondo. Si él dice que es el Gobierno Regional que está incentivando este tipo de compra de servicios, entonces que presenten experiencia comparable de otros Municipios, de cómo han comprado o arrendado. Él cree que forzar y sostener un servicio que él mismo ha dicho que ha sido incipiente, es justamente entregarles más argumentos de la inviabilidad de lo que ellos están proponiendo y sostenerlo a través del trato directo teniendo en consideración el informe de la contraloría es cuestionable. Él está disponible y le parece estupendo tener este tipo de servicios, pero sí es inviable que no se les fuerce a sostenerlo, a través de mecanismos que no van de la mano con el mercado público, con la transparencia y con las decisiones que tiene que tomar el concejo en resguardo del patrimonio municipal.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, vuelve a insistir que cuando se presenta al Concejo un trato directo, es porque están los respaldos correspondientes, porque o si no, no se podría presentar y esto se ajusta a toda la norma pero lamentablemente no hay oferentes y los plazos van llegando.

El **Concejal Alejandro Vargas G**, señala que el comparte el tema de fondo y le parece que por ahí va que el mercado y los proveedores no han estado disponibles para participar de un negocio que al parecer no es atractivo y si no es atractivo hay que buscar una solución definitiva, ese es su punto y eso no viene en el análisis que se les presenta.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que por lo mismo vuelve a insistir, porque se fue llegando a los plazos y se van cumpliendo los contratos actuales y se requiere la continuidad de esta flota, Sin duda para la próxima, sí o sí habría que estar preparando este contrato para cuatro años más en relación a la inflación y vehículos 0 kms.

El **Concejal Carlos Sottolichio U**, señala que él es partidario del proyecto primitivo que se está señalando acá, que es el vehículo eléctrico y que no se pueden perder en eso, cree que es una buena idea y una buena posibilidad, pero hay un problema objetivo y es que el mercado no está respondiendo oportunamente producto de la pandemia y no sólo pasa con los vehículos eléctricos porque en las noticias informaban que para un vehículo convencional hay que comprar en verde, el vehículo 0 kms no está en Chile, lo traen en por lo menos 30 días, lo cual cambió las reglas del mercado, pero en el caso de los vehículos eléctricos, esto ya se sabía hace dos años. La Municipalidad de Independencia hizo una licitación y tuvo serios problemas con el stock y tuvieron que esperar y postergar hasta que los vehículos llegaron, después tuvieron problema de instalación, climatización, capacitación lo cual es parte de la apuesta. Él está porque el Municipio de Conchalí tenga vehículos eléctricos y ahorro de energía, lo cual lo felicita, pero el tema es que no por eso a este Concejo se les diga permanentemente que está por vencer y hay que aprobarlo urgente, esas explicaciones agotan al concejo porque son reiteradas y en



segundo lugar no le cabe la explicación que se entrega que las bases no se pueden alterar y si no se pueden alterar entonces hay que hacer otra licitación, se pudo haber hecho antes otra licitación y no llegar al trato directo esa es solo su idea.

El **Concejal Rubén Carvacho R**, señala que él está muy complicado para aprobar este nuevo trato directo y cree que al menos el Municipio debió haber negociado con la empresa si son los mismos vehículos antiguos un precio mucho más justo y bajo de lo que hoy se está pagando, porque hoy se está pagando el mismo precio de un vehículo 0 kms de seis años atrás.

La **Administradora Municipal Maria Teresa Arrochet**, señala sobre lo que está señalando el Concejal Rubén Carvacho, que el incremento de este contrato era el IPC y si ellos hacen otra licitación, el valor del mercado hubiese sido mucho más alto y no se hubiesen encontrado oferentes para proveer una cantidad de vehículos de tal magnitud que fuera por seis o por siete meses y eso es importante tenerlo a la vista al momento de tomar las decisiones y aclarar el tema complejo y además ninguna empresa va a venir con vehículos nuevos por siete u ocho meses, ellos saben cómo opera este sistema.

El **Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes**, señala que mañana hay una invitación al Comité de Hacienda, por lo que solicita retirar el punto y evaluarlo en dicha Comisión, en relación a entregar mayor detalle y que se pueda ver en el próximo Concejo.

Por lo tanto, se retira el punto de tabla número 8 para ser analizado en Comisión de Hacienda el día 10 de marzo de 2021.-

NOVENO TEMA **VARIOS**

La **Concejala Grace Arcos M**, señala que hay necesidad de regular las sesiones de los concejos que se están realizando por zoom y que hoy no están reguladas en el reglamento de sala y eso ha permitido que el Alcalde en distintas ocasiones inhiba el debate del Concejo Municipal y la semana pasada se vivió un escándalo que desde su punto de vista fue una falta de respeto hacia este Concejo y en particular al Concejal Alejandro Vargas. Y más allá de la situación que pasó la semana pasada, permanentemente ocurre y eso sucede porque hoy se tiene esta modalidad cómoda para él y ella cree que se debe evaluar el tema en comisión jurídica o más bien modificar el reglamento de sala en relación a cómo funcionan las sesiones del concejo bajo esta modalidad, considerando que esto va a continuar y a pesar que se busque un lugar más amplio para cumplir con la norma sanitaria y estar presencial, no se va a poder llevar a cabo ya que se retrocedió a fase 1, pero ya que esto continúa, se necesita regular las sesiones, para que permitan un diálogo como corresponde y que el Alcalde no capitalice de esta forma el Concejo, además con una postura antidemocrática. Hoy es más necesario que nunca que las Comisiones del Concejo Municipal también sean públicas 100%. Por otro lado menciona una breve reflexión en torno a la fecha que se conmemoró el día de ayer 08 de marzo y que la semana pasada comentaba ante las iniciativas comunales que fuesen a desarrollarse y no solo

el día de ayer sino que siempre en el marco del día de la mujer . Que no existiese represión por parte de las policías, porque ha habido una acción bastante desprolija de parte de Carabineros en contra de las mujeres organizadas, las mujeres movilizadas pero además de eso es un elementos que se desarrolla particularmente en las movilizaciones al tener un estado machista y patriarcal y que en general propicia la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres y ellas cree que desde los espacios locales no pueden seguir esperando siempre políticas ministeriales para ejecutar políticas públicas en materia de género y le parece que la casa de la mujer es una tremenda instancia local. pero insiste en que hay que considerarla como un piso para el trabajo de las mujeres, para las políticas de género y también de las disidencias sexuales y de ahí en más ir desarrollando distintas iniciativas y cree que está el deber de hacerlo y en esta conmemoración además es necesario mencionar que esta comuna no está exenta de dificultades en torno de la violencia de género y se debe propiciar a que en ningún territorio haya violencia de discriminación a las mujeres o las diversidad de género. Se queda con esa reflexión y reitera la propuesta que ellos han levantado desde la concejalía, de levantar una oficina que apoye a las mujeres emprendedoras, mujeres jefas de hogar y también las diversidades sexuales. Que se tome una decisión y no sea solo discurso o un minuto de silencio, el cual valora mucho por las diez mujeres asesinadas a causa de la violencia machista, pero es necesario que se haga con políticas públicas a nivel local.

El **Concejal Rubén Carvacho**, señala que escuchó en la cuenta que se entregó, respuestas en relación a las multas que se han hecho efectivas a la empresa de recolección de residuos sólidos, pero no lo ha podido abrir el documento, por lo tanto se referirá a él en el otro Concejo. Por otra parte, se refiere al acuerdo que tomó con el Sindicato de Ferias el día viernes, en relación a cambiar los carros de pescado de donde habitualmente han estado durante muchos años, por otros sectores que aparentemente darían mayor seguridad y mejores condiciones, dado que los sumideros de aguas lluvias estarían en condiciones de recibir todos los residuos que estos carros expelen cuando son instalados en las ferias libres y se formó una agrupación de estos carros liderada por mujeres y ellas han tratado en reiteradas ocasiones hablar con el Sr. Alcalde para solicitar que no los traslade porque no están dadas las condiciones para el cambio por un tema de pandemia, lo cual, significaría trasladar a los adultos mayores muchas cuadras más para comprar estos alimentos, lo que se traduce en una mayor cantidad de circulación de gente al interior de la feria y los sumideros de la calle Guanaco y de los pasajes en Eneas Gonel, que no están todos en condiciones de poder recibir estos líquidos que dejan los carros una vez que ya han prestado el servicio, pero lo más sintomático es que estos dirigentes que armaron esta Agrupación y que entregaron los antecedentes en la Oficina de Partes, han tratado muchas veces de hablar con el Señor Alcalde, para hacerle entender lo inoficioso que es hacer este cambio, pero no han tenido respuestas porque no han sido recibidos por ningún funcionario que les permita entablar un diálogo a fin de buscar una solución más equitativa no sólo para la Municipalidad, sino que también para ellos y hay una carta de los vecinos de Eneas Gonel que se oponen a la instalación de los carros en los lugares que se están marcando, dado a que los sumideros están tapados hace muchos meses y ellos dicen con justa razón, que la solución que la Municipalidad les estaría entregando a estos comerciantes



no es factible, porque no se obtiene mayor seguridad y tampoco los líquidos pueden llegar al sumidero porque éstos están tapados. Además en todo esto hay una controversia muy grande porque cuando se toman este tipo de medidas y no se consultan con las personas afectadas, se producen fricciones y es lo que está pasando entre el sindicato y los comerciantes y esto lo único que hace, es estar una vez más frente a una medida autoritaria, sin consulta y sin hablar con los afectados, tampoco se les recibe para que ellos puedan expresar sus opiniones con respecto a esta medida y es por esto que él le pide al Sr. Alcalde que le abra la puerta a estas mujeres, converse con ellas y usar el sentido común porque donde están hoy y han estado por siempre, es el lugar que la gente conoce para llegar a comprar.

La **Concejala Natalia Sarmiento M**, señala que estuvo hablando con asistente de aulas que no cuentan con las condiciones necesarias para poder trabajar y están preocupados por el tema de que va a suceder con las clases. Por otra parte, manifiesta estar muy preocupada por lo que está sucediendo en algunos consultorios ya que algunos funcionarios han manifestado que están sufriendo maltrato en sus lugares de trabajo. Ambas preocupaciones las enviará por escrito al Secretario Municipal.

El **Concejal Carlos Sottolichio U**, solicita que su intervención quede expresamente escrita en el acta y señala que hace pocos días recibió en una grabación, una situación ocurrida en la Corporación Municipal de Conchalí, donde aparece una dama cuyo nombre es Angélica Báez y que entiende es la pareja del Sr. Alcalde René De La Vega. Señala que a Angélica Báez le tiene un gran respeto y consideración, y su intervención no es contra ella, sino más bien que se aclare la situación que allí se produce porque al preguntarle a ella que función cumplía ella en la Corporación señaló que ella es una funcionaria Ad Honorem y él ha consultado con abogados que conocen el tema y han señalado que para ser una funcionaria Ad Honorem debe existir un decreto municipal firmado por el Alcalde o una resolución y él quiere saber si existe esa resolución de manera de precisar cuál es la función que cumple Doña Angélica Báez en la gestión municipal, cuáles son sus atribuciones, competencias y desempeño y que se le responda oportunamente de aquello.

El **Concejal Raúl Valdés A**, señala que apoya lo mencionado por el Concejal Raul Carvacho, en cuanto a los comerciantes de la ferias del día viernes, porque los vecinos ya están acostumbrados al sistema y conocen los lugares donde están sus puntos de compra, siempre ha funcionado así, con sus limitancias, pero cree que no es necesario hacer cambios en tiempos de pandemia para evitar que vecinos se vean afectados. Por otro lado señala que tiene una duda con la Sra. Adriana Meneses como representante del COSOC y porqué a ella la sacaron del Concejo, ya que a su parecer si es candidata o no y al estar en democracia no debería incidir. Desconoce si jurídicamente debería tener el espacio que tenía en el concejo. También menciona que en el transcurso de 6 meses ha habido 2 accidentes en Cauquenes en la vereda sur poniente, él tiene los videos y fotografías de estos accidentes y le llama la atención que el disco pare por Cauquenes, está a 10 mts. de la esquina, por lo tanto los vehículos paran en el disco pare que está tapado además por un poste, luego el vehículo avanza por Gambino y hay otro disco pare. Lamentablemente los dos accidentes

han sido de motociclistas y de la misma forma por lo que siente que no es coincidencia y algo no está bien, enviará las pruebas que tiene de videos y fotos para que vayan de tránsito y que corran el disco pare y lo pongan en la esquina donde corresponde. Otro lugar donde ha habido varios accidentes es en General Caro con Gambino frente a la Comisaría y los mismos Carabineros han pedido semáforo y la explicación que se les ha dado es que no requiere porque pasan pocos vehículos. El cree que hay que analizar estos lugares para evitar más accidentes. Por otra parte solicita información sobre cómo está funcionando el Departamento de Zoonosis, ya que le han comentado que sólo están realizando esterilizaciones y que no están realizando desparasitación porque no hay insumos, no hay veterinario y quiere saber qué pasa, porque es un servicio importante en la comuna. Además señala que lo llamaron unos vecinos del Jardín Infantil Gabriela Mistral que está ubicado en la calle Cauquenes y están pidiendo que la Municipalidad intervenga de alguna forma porque los niños que asisten al jardín entran a las 9 de la mañana y el problema se da los días viernes, porque ellos necesitan por lo menos 2 o 3 mts. de espacio, para que los niños puedan entrar. Los apoderados tienen miedo de tener contacto directo con los comerciantes coleros que se ponen el día viernes o por último que se les facilite unos conos para poner y que tengan un espacio libre cuando entren y salgan los niños. También señala que aún no hay letrero de prevención en los juegos donde fue el accidente en Cauquenes y le solicita a la Administradora que apure esta solicitud porque aun los niños siguen jugando en estos juegos y puede haber otro accidente. Por último consulta cual va ser el horario de funcionamiento de las botillerías que ya está decretado y del Persa Zapadores.

El **Concejal Alejandro Vargas G**, señala a propósito de la Corporación y del último correo de funcionarios de casa central, que él tomó contacto con la Administradora Municipal, para plantearle su preocupación y saber de qué manera se está garantizando que los compromisos salariales de todos los funcionarios de casa central y de los servicios de la Corporación, estén garantizados, es decir, que las firmas habilitadas con las entidades financieras en las cuentas corrientes donde se paga el salario y remuneración, siga funcionando y sigan funcionando los compromisos de bonos que están en curso para estos meses y la Administradora ha dicho que eso está garantizado y lo señala para que les quede claro a los colegas de la Corporación que existe una gran preocupación del Concejo y voluntad de dialogo ante esta situación de desorden y de difícil comprensión. El concejo municipal está preocupado para que no sean el jamón del sándwich.

Sobre el tema que planteó don Rubén Carvacho ,él se suma y que la asociación que se formó de pescados y mariscos y que presentó los documentos en Secretaria Municipal es gente emprendedora, comerciantes con mucho fundamento y también hay una carta de los vecinos de Guancaco y no hay explicación para cambiar 8 carros por una sola postura, no es un propósito mayor, es una intervención puntual que no tiene explicación y por esto solicita que lo deje sin efecto y que dialogue con sus protagonistas. También señala el tema de Dorsal y que hace días este Concejo ha planteado el por qué gran parte de Dorsal se encuentra sin alumbrado público y algunos postes con los clavos a la vista y eso es súper peligroso y no tiene explicación, para que sea resuelto. Finalmente el último Concejo tiene entendido que lo va a presidir su colega Rubén Carvacho y se suma a las palabras de la Concejala Grace Arcos y le

solicita al concejal Rubén Carvacho que cuando le toque presidir el concejo que sea con micrófono abierto y que cuenta con todo su apoyo porque así tiene que ser, que se respete la palabra y las réplicas incluso las del candidato René De La Vega porque él tiene todo el derecho al igual que todos ellos aunque no lo haya hecho cumplir para el resto.

El Alcalde Sr. René De La Vega Fuentes, señala en relación a la solicitud vinculada a los carros de mariscos y pescados que es una iniciativa de los mismos dirigentes vinculados a las ferias libres y cree que aquí el tema es que si los asociados no conversan con sus representantes está todo mal, entonces sugiere que los asociados conversen con sus representantes y que la alcaldía siempre está llana a recibir propuestas e iniciativas y esta iniciativa partió por los dirigentes de las ferias libres y de vecinos de mover los carros de pescado y su propuesta se acogió y si los asociados tienen alguna diferencia se puede conversar y tomar otras opciones. Por otra parte menciona que el Sr. Víctor Hugo Pérez y Juan Carlos Castillo fueron elegidos por ellos como sus representantes al concejo y no se puede garantizar nada porque lamentablemente estas dos personas han tratado de generar una administración de facto en la CORESAM y si siguen insistiendo en esa administración paralela no va a terminar bien y por lo mismo reitera el llamado que se hizo el 02 de marzo donde ellos no asistieron y no han asistido a ninguna reunión para poder llegar a un acuerdo y poder resolver los temas y espera que lleguen a la invitación que están haciendo los trabajadores porque son ellos los trabajadores quienes están siendo afectados y él no puede garantizar lo que estas personas están haciendo de mala fe. Por último se refiere a las palabras de la Concejala Grace Arcos en relación al Concejal Alejandro Vargas, que él no puede validar la falta de respeto del concejal y que la injuria y calumnia es algo que no puede permitir y si el concejal tiene algún documento legal lo invita a presentarlo la próxima semana, que lo muestre y demuestre con documentos lo que ha dicho lo cual, es una falsedad y mentira que palabras se pueden decir muchas y por lo mismo no le da la palabra porque siguen hablando pero no demuestran nada con papeles y solicita al Secretario Municipal que haga lectura para todos los vecinos porque a contar del día 12 de marzo no sigue presidiendo el concejo porque es candidato a la reelección por el municipio y por esa razón sus funciones llegan hasta el día jueves.

El Secretario Municipal Daniel Bastias, señala que se hizo entrega de una minuta bastante general respecto del proceso de elecciones municipales, convencionales constituyentes y gobernadores regionales en relación a ese proceso y hace presente en relación al funcionamiento interno del municipio que a partir del viernes 12 de marzo 2021, el ejercicio de la Alcaldía le corresponderá a la Administradora Municipal en su calidad de subrogante hasta el día siguiente de las elecciones y como ya lo había señalado el concejal Vargas, la presidencia de este concejo y convocatoria le corresponderá al concejal Rubén Carvacho, tal como lo establece la ley orgánica de municipalidades y conforme lo que ha dispuesto la reforma a la constitución el 24 de mayo próximo se realizaría la sesión respectiva para tomar juramento a las autoridades que resulten electas.



Se da por terminada la sesión siendo las 17:20 hrs.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 09 DE MARZO 2021

ACUERDOS 37/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria del 02.02.21

ACUERDOS 38 /2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, que la Presidencia de la Comisión de Hacienda del Concejo, sea ejercida por la Concejala Paulina Rodríguez Gómez y la Vicepresidencia por la Concejala Grace Arcos Maturana.

ACUERDOS 39 /2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes el permiso de uso sobre el inmueble ubicado en Teniente Ponce N°1916 en favor de la unión comunal del centro de madres y agrupación de mujeres hasta el 13 de octubre de 2021



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal